



Tipo de proceso	:	Verbal
Radicación	:	11001310301920210059200

No obstante recibirse comunicación y anexos por parte de la Oficina de Reparto Judicial, como consecuencia del requerimiento realizado por el despacho a través del oficio No. 020 del 14 de enero de 2022, de su lectura no se desprende que se hubiere dado cumplimiento a cabalidad a lo incorporado en la misiva en mención, en la medida que en el archivo anexo no se encuentra la demanda impetrada como tampoco sus anexos, razones por las cuales esta sede judicial,

DISPONE

1. De manera urgente y por el medio más expedito, requiérase nuevamente al **Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia** de esta ciudad, para que, de **manera inmediata**, indique las causas por las cuales, no obstante ser repartida a este estrado judicial la demanda de la referencia, no se remitieron, dicho libelo como tampoco sus anexos.

A la correspondiente comunicación anéxese copia del acta de reparto respectiva, del oficio No. 020 del 14 de enero de 2022 y de la misiva proveniente de tal dependencia.

2. Recibida la información requerida en precedencia, ingrese el expediente a despacho para proveer.

CÚMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ